



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 19 de enero del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente N° 10933 de fecha 29 de diciembre del 2011 presentado por el Sr. Jorge Wilfredo Zelada Zavaleta, sobre asignación por 25 años de servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0019-2012 JUP/MPP de fecha 11 de enero del 2012, suscrito por la Jefa de Personal, que el Sr. Jorge Wilfredo Zelada Zavaleta ingresó a laborar el día 16 de diciembre de 1986 en esta comuna Provincial como Policía Municipal bajo el régimen del D. Leg. 276.

El Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público contempla en su artículo 51° “La bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios”.

Por su parte en el Art. 54° literal a) del D. Leg. 276 concordante con el Art. 97° literal a) del Texto Único Ordenado (TUO) de la Normativa del Servicio Civil aprobado mediante Decreto Supremo 007-2010-PCM prescribe que es beneficio de los servidores públicos, la asignación de un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios (...).

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la Asignación por 25 años de Servicios ascendente a **S/. 1,835.70 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO con 70/100 Nuevos Soles)** a favor del Sr. **JORGE WILFREDO ZELADA ZAVALAETA** servidor municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Entidad Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Unidad de Personal cumpla con efectivizar la bonificación por quinto quinquenio de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Personal y Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Tesorería
Personal
Interesado
Contabilidad
Archivo